



Expediente: 5501/24

Carátula: ESPINOSA NELIDA MARINA C/ BARRIONUEVO DOMINGA DOLORES S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **05/07/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - BARRIONUEVO, DOMINGA DOLORES-DEMANDADO/A

20267825387 - ESPINOSA, NELIDA MARINA-ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 5501/24



H102315601596

JUICIO: ESPINOSA NELIDA MARINA c/ BARRIONUEVO DOMINGA DOLORES s/ REIVINDICACION. EXPTE. 5501/24

San Miguel de Tucumán, julio de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: CIFRE, PABLO HERNAN - 30/06/2025 12:43.

- 1. Téngase por cumplidos los recaudos legales por parte del letrado CIFRE. Se adjunta el pago efectuado por comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 30/06/2025 20267825387 CIFRE PABLO HERNAN -Concepto: BONOS PROFESIONALES LEY 5233 (CAPITAL) -Nro Comp: 337887890 -Monto: 20000-Fecha: 30/06/2025 20267825387 CIFRE PABLO HERNAN -Concepto: TASA POR PRESENTACIÓN DE JUICIO (APERSONAMIENTO) -Nro Comp: 337887058 -Monto: 46000.
- 2. Por presentadas las copias de documentación acompañadas en soporte digital. La parte actora debe conservar los originales en calidad de guardador. El juzgado y/o las partes podrán requerir su presentación y/o exhibición.
- 3. Se tiene presente la aclaración manifestada por el accionante. DRC 5501/24

## Actuación firmada en fecha 04/07/2025

Certificado digital:

CN=FORTE Ana Lucrecia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182608

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.